

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3292** *Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que, en ejecución de sentencia, se retrotrae el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

En ejecución de la sentencia, de 2 de marzo de 2012, de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 1/735/2008, interpuesto por don Mariano Sanz Espada, contra la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de fecha 16 de octubre de 2008, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra otra de la Comisión Permanente de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública de 29 de julio de 2008, la Comisión Permanente de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública, por Resolución de 13 de junio de 2012, declaró que el Sr. Sanz Espada había superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/685/2008, de 10 de marzo (BOE del 14).

Por Resolución de 7 de agosto de 2012 de la Comisión Permanente de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública, se procede a la valoración definitiva de la fase de concurso del Sr. Sanz Espada, se adicionan las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso y se declara que ha superado las mencionadas pruebas selectivas.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 8 de octubre de 2012 (BOE de 29 de octubre), se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado al Sr. Sanz Espada, sin que dicho nombramiento lleve efectos retroactivos.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Retrotraer el nombramiento de don Mariano Sanz Espada con el N.º de Registro Personal: 2744097046 A 1135, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a fecha 13 de julio de 2009, primer día hábil de toma de posesión de los funcionarios nombrados por Resolución de 3 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE 11 de julio), por la que se nombraron funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, con la misma antigüedad y resto de efectos que los obtenidos por quienes superaron dicha convocatoria.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.